PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
NIT: 824.000.117- 2

CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
No. 26 - 184

CDP:	26 11
RP:	26 12

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/06/2026
NÚMERO DE SOPORTE:	contratops011-
CONTRATISTA:	LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ — NIT/CC: 1065621852
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 011 - 2026 DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, ASÍ COMO EN LAS VALORACIONES DE APOYO Y LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INFORMES, CONFORME A LA LEY 1996 DEL 2019.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.009	servicios para la comunidad, soci	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de libre destinación	personería	3.000.000,00
				Total:	3.000.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DEBITO	CREDITO
2.4.01.01.02	Servicios	1065621852	Liseth Carolina Serje Martin		0,00	2.897.600,00
2.4.36.27.02	Retención del Impuesto de Indu	1065621852	Liseth Carolina Serje Martin	12.800.000,00	0,00	102.400,00
5.1.11.80	SERVICIOS	1065621852	Liseth Carolina Serje Martin		3.000.000,00	0,00
					Total	

Elaborado por: PATRICIAIDS

PATRICIA INES DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATISTA: **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**
1065621852

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Más cerca de la Gente!

PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

NIT: 824.000.117- 2

PAGOS CS O SS DE FONDOS
NO: 26 - 225

CDP:	26 11
RP:	26 12
OBLIGACIÓN:	26 184

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/06/2026
TERCERO:	1065621852 LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ
NÚMERO DE SOPORTE :	contratops011-
VALOR :	2.897.600,00 CHEQUE o TRANSFE: TRANFERENCIA
VALOR EN LETRA:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS
Detalle:	ACTIVIDADES DEL CONTRATO 011 - 2026 DEL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, ASÍ COMO EN LAS VALORACIONES DE APOYO Y LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INFORMES, CONFORME A LA LEY 1996 DEL 2019.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTI	PERSONERÍA	3.000.000,00
				Total:	3.000.000,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.05.01	BANCO DE OCCIDENTE 900-0576	1065621852	LISETH CAROLINA SERJE	0,00	0,00	2.897.600,00
2.4.01.01.02	Servicios	1065621852	LISETH CAROLINA SERJE	0,00	2.897.600,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 2.897.600,00

PATRICIA DAZA SALAS
JEFE DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORO:	PATRICIAIDS	CHEQUE:	TRANFERENCIA
		CUENTA BANCARIA:	
		FECHA:	18/06/2026
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:		VALOR A PAGAR:	$ 2.897.600,00

RESOLUCION No.0240
(18 DE JUNIO DE 2026)

POR EL CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en uso de sus facultades legales y las conferidas en el artículo 181 de la ley 136 de l994, y el artículo 96 de la Ley 617 de 2000, el Acuerdo Municipal No.014 del 25 de noviembre de 2025, Decreto de liquidación No.1217 de 19 de diciembre de 2025 y la Resolución de Delegación No.0239 y 0265 de 2024, y,

CONSIDERANDO

a) Que la Personería Municipal de Valledupar, celebró el contrato de prestación de servicios No.011 de 2026 con la doctora **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**, identificado con CC/NIT **N° 1.065.621.852**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000,00)**

b) Que la contratista **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**, ejecutó las actividades correspondientes del 01 AL 30 del mes de abril de 2026, tal como lo establece su contrato.

c) Que con la ejecución y realización de las actividades plasmadas en el contrato del 01 al 31 del mes de mayo de 2026, se generó una obligación con el contratista **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ,** identificado con CC/NIT **N°1.065.621.852,** que debe ser pagada con cargo al Presupuesto fiscal 2026, en la cantidad de **TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000,00),** según lo estipulado en el contrato No.011 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, ASÍ COMO EN LAS VALORACIONES DE APOYO Y LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INFORMES. CONFORME A LA LEY 1996 DEL 2019.**

d) Que según el Registro Presupuestal **N° 26 12**, expedido por la jefe Administrativa y Financiera, la partida afectada corresponde al rubro **2.1.2.02.02.009** del Presupuesto de Apropiaciones, vigencia fiscal 2026.

e) Que existe una certificación expedida por el supervisor del contrato, donde deja constancia de que el contratista cumplió a cabalidad con la ejecución de las actividades plasmadas en su contrato durante el mes de mayo de 2026, argumentando además que cumplió con el pago al sistema de seguridad social del Periodo de **mayo** de 2026, tal como se muestra en la documentación anexada por el contratista junto a sus informes.

f) Que el contratista **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**, presentó cuenta de cobro solicitando el pago a la Personería Municipal de Valledupar, por el servicio prestado durante el periodo que va del mes de mayo de 2026, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000,00).**

f) Que la Personería Municipal de Valledupar, adeuda a **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000,00),** por el cumplimiento y ejecución de las actividades plasmadas en el contrato, durante el mes de mayo de 2026.

d) Que, por lo anteriormente expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ordénese pagar al contratista **LISETH CAROLINA SERJE MARTINEZ**, identificado con CC/NIT **No. 1.065.621.852** previa presentación de los documentos que legalicen la cuenta correspondiente y realizando las respectivas deducciones de ley a que haya lugar, la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ML ($3.000.000,00),** por concepto de Actividades del **Contrato No.011 de 2026,** del periodo que va desde el 1 al 31 del mes de mayo de 2026, de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE APOYO A LA PERSONERÍA AUXILIAR EN LOS PROGRAMAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTO MAYOR, SISBEN, ASÍ COMO EN LAS VALORACIONES DE APOYO Y LA ELABORACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INFORMES. CONFORME A LA LEY 1996 DEL 2019;** con cargo al Presupuesto vigencia fiscal 2026 Registro Presupuestal **N°26 12**, al código **2.1.2.02.009.**

ARTÍCULO 2°.- Practíquese las respectivas deducciones al valor de esta cuenta.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar, a los dieciocho (18) días del mes de junio de Dos mil veintiséis (2026).

PATRICIA INES DAZA SALAS
Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera

Proyectó:	**AMIRAURA JIMENEZ RODRIGUEZ** Abogada Apoyo Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Revisó:	**FERNADO ACOSTA ELJURE** Asesor Contable –Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)	
Aprobó:	**PATRICIA DAZA SALAS** Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	